

La casa debe tener un lugar donde bañarse

La pareja casada debe tener un lugar en la casa donde se puedan bañar, no deben acudir a los baños públicos (hámmam). Esto está prohibido en diversos hadices que tratan este tema, entre ellos:

Primero: Narró Yaabir que el Profeta *(que la paz y las bendiciones de Allah sean con él)* dijo: “*Aquel que crea en Allah y en el Día del Juicio Final, que no permita a su esposa acudir a los baños públicos. Aquel que crea en Allah y en el Día del Juicio Final, que no acuda a los baños públicos si no es con una prenda (de tela) alrededor de su cintura. Y aquel que crea en Allah y en el Día del Juicio Final, que no se siente en una mesa donde hayan embriagantes*”.

[Al-Haakim, at-Tirmidhi y otros: Sahih].

Segundo: Dijo Umm ad-Dardaa': “*Salí de los baños públicos y me crucé con el Mensajero de Allah, quien me dijo: ‘¿De dónde vienes Umm Dardaa’? Respondí: ‘De los baños públicos’. Entonces me dijo: “Por Aquel en cuyas manos está mi alma, toda mujer que se quite sus ropas en cualquier lugar que no sea su casa o en la casa de su madre, ha destruido todo lo que le cubre ante El Misericordioso (Allah).*”

[Ahmad: Sahih].

Tercero: Abu al-Malih dijo: “*Algunas mujeres de Siria entraron a la casa de ‘Aisha y esta les preguntó: “¿De dónde sois?” Las mujeres respondieron: “Somos nativas de Siria.” ‘Aisha les dijo: “¿Sois por casualidad de aquel distrito que permite a sus mujeres entrar a los baños públicos?” Ellas dijeron: “Sí”. ‘Aisha les respondió: “Yo os digo, que escuché al Profeta de Allah decir: “Toda mujer que se quite su ropa en cualquier lugar que no sea su casa, ha destruido todos los velos de modestia y castidad entre ella y Allah.”*”

[at-Tirmidhi, Abu Dawud y otros: Sahih].

Del libro: Las etiquetas del matrimonio a la luz de la Sunnah

Escrito por: Sheij Nasiruddin Al-Albani